

Consejos comunales

Margarita López Maya

Nuestra democracia busca profundizarse en este nuevo período constitucional mediante más y mejor participación comunitaria en la gestión de servicios públicos en el nivel local. Hace pocos días, el Presidente conformó el Consejo Presidencial del Poder Popular (CPPP) de acuerdo a la ley de Consejos Comunales del año pasado. Además, el Ejecutivo incluyó en las materias de la ley Habilitante todo lo que tiene que ver con el Poder Popular, lo que le permitirá decretar una reforma de la ley de los Consejos Comunales con miras a fortalecer el Poder Popular. El CPPP mientras tanto acatará y cumplirá las funciones que la ley vigente le asigna.

El gobierno abriga grandes esperanzas en torno a los consejos comunales como unidades territoriales básicas desde dónde se potenciará la participación popular y el autogobierno. El Presidente los considera la base desde donde se construirá el socialismo del siglo XXI. ¿Será esto cierto? ¿será democrático?

La figura del consejo comunal, que se plasmó en la ley del año pasado y que -según promete el presidente de la CPPP Jorge Rodríguez- va a ser sometido a consulta y discusión antes de decretar la nueva ley, es principalmente un concepto teórico. Si bien algo de consulta y/o parlamentarismo de calle lo respalda, fue principalmente el fruto de una elaboración de profesionales allegados al gobierno, que no agotaron ese debate con la sociedad plural que somos. Ojalá esta vez no desperdicien la oportunidad, siendo que estos consejos han despertado mucha expectativa en algunos sectores -sobre todo populares- en otros dudas importantes, y aún en otros, sobre todo de clase media, temores.

La ley actual presenta debilidades. Por ejemplo, señala que el consejo comunal es una unidad de un máximo de 400 familias que funciona como instancia de articulación e integración de diversas organizaciones comunitarias. Es decir,

articula a todas las otras organizaciones que funcionan en su ámbito territorial, que pueden ser desde ninguna a una veintena, pues hay comunidades que tienen de todo: Mesas Técnicas de Agua, cooperativas, grupos musicales, deportivos, mujeres, etc. Los consejos son mini-gobiernos con muchas tareas. Surgen preguntas como ¿La gente hará eso por pura solidaridad? ¿Dispondrán de tanto tiempo y ganas? La gente que trabaja muchas veces no puede participar, llega cansada a sus casas y las mujeres en particular tienen doble jornada, ¿cómo se resuelve eso? Muchas personas que hoy participan en las distintas organizaciones impulsadas por el gobierno reciben apoyo material del Estado a través de becas de diversa índole, como misión Ribas, Madres del Barrio y así. ¿Será pues que la renta petrolera alcanza para que también otras puedan reducir sus jornadas de trabajo o dejar de trabajar para ocuparse de participar?

Para ir a la reforma de esta ley, interesa sobremanera conocer las opiniones de mujeres y hombres que llevan años, décadas, en el movimiento popular y en las asociaciones vecinales de clase media, luchando por solucionar problemas básicos de sus comunidades. Ellas(os), pueden aclarar a partir de experiencias concretas previas sobre la viabilidad y mejor escala de la unidad territorial articuladora básica. Sería también muy útil un balance de las experiencias de los gobiernos locales de Libertador y Caroní de los años noventa, de la figura del gobierno parroquial articulado al gobierno local, o revisar la amplísima bibliografía que existe de experiencias participativas en otras ciudades como Porto Alegre en Brasil.

El CPPP debe impulsar una masiva consulta. Para ello, podría seguir el ejemplo de la metodología usada por el MIJ, desarrollada por la Conarepol, para conocer el modelo de policía al cual aspiran los venezolanos. Aprendamos de nosotros mismos, y de la experiencia de otros. Es bueno saber que la práctica y reflexión sobre la democracia participativa lleva ya muchas décadas tanto en el mundo como en América Latina, nosotros no somos los primeros en ensayar. Inventar sin evaluar nuestras experiencias previas, y sin estudiar casos exitosos de otros países, pudiera llevar innecesariamente a errar.

El Estado y la participación

En Venezuela, a diferencia de otros países, mucha –no toda- de la organización y participación popular es inducida por el Estado. Esto trae particularidades a la participación, entre otras, que su potencial autonomía es débil.

La estructura actual de los consejos comunales tiene severas limitaciones para impulsar una participación democrática y autónoma. Según la ley, los consejos dependen en todo del Ejecutivo Nacional. Allí se registran y a través del CPPP en sus distintos niveles administrativos, se revisan y aprueban los recursos que se les otorgan. En definitiva, el Presidente es quién decide quién recibe el dinero. ¿Cuál es la capacidad de interlocución y negociación con el gobierno central de un consejo comunal de 400 familias pobres?

La participación para que genere empoderamiento debe traer una dinámica de abajo hacia arriba. Tal y como está concebida la ley es al revés, promueve dependencia al Presidente y se podría prestar fácilmente al clientelismo. Hoy te financio y mañana me pagas con tu voto.

La democracia participativa requiere tiempo para su desarrollo. El respeto por la autonomía y el pluralismo deben cultivarse entre la gente, y especialmente entre los funcionarios del Estado que llegan a los barrios con el poder que les dan los recursos y escasa formación para relacionarse con las comunidades a quienes sirven.

El gobierno haría bien en revisar los tiempos con los cuales pretende impulsar la democracia participativa. La lógica de la urgencia y los operativos, que es la que pareciera predominar en el Ejecutivo, choca con los tiempos requeridos para la maduración de la participación democrática. De prevalecer aquélla sobre ésta, el fracaso es seguro.

Cada quien con sus anteojos

Cada quien ve la realidad con sus particulares lentes, que están elaborados por su ubicación social, género, educación, entre otras muchas cosas. Ninguna está de antemano equivocada y es importante que todas participen en el debate para la construcción de nuestro futuro. En vez de subestimar de antemano miradas diversas, reconocer e incorporarlas enriquece, además de ser democrático.